

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-199 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 132/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000132/2015 a instancia de María Aránzazu Gómez Fernández y Fernando Ortega Gregorio frente a Mármoles Martín Sánchez S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 28 de septiembre de 2015, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado Mármoles Martín Sánchez S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- María Aránzazu Gómez Fernández, por importe de 13.385,26 €.
- Fernando Ortega Gregorio, por importe de 11.981,73 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mármoles Martín Sánchez S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/199

CVE-2016-199